

ACTA N° 2 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL SERVICIO DE PLAZAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CON ALTERACIONES GRAVES DE CONDUCTA Y A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**ASISTENTES**

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Secretario General del IASS.
- Vocal: D. Diego Longás Alvarado, Jefe de Servicio de Gestión de la Red de Centros y Servicios.
- Vocal: D^a. Carmen Vera García, Jefa de Sección de Gestión de la Red de Plazas.
- Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Contratación Administrativa.

En Zaragoza, a las 9:00 horas del día 1 de marzo de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P^o M^a Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de plazas de atención a personas con discapacidad, a personas mayores con alteraciones graves de conducta y a personas en riesgo de exclusión social, convocado por Orden CDS/2116/2018, de 19 de diciembre, publicada en el B.O.A. n^o 6 de 10 de enero de 2019.

El importe del concierto social asciende a un total de 158.847.197,19 euros, hasta 31 de diciembre de 2022.

En primer lugar, se informa que las entidades que han sido requeridas para subsanar documentación la han presentado en tiempo y forma, procediendo a su comprobación; excepto la Fundación San Ezequiel Moreno como se expone más adelante.

El resultado es la siguiente oferta de plazas:

	ENTIDADES	CENTRO	TIP. PLAZA	Nº PLAZAS OFERTADAS
1	APASCIDE ARAGÓN	CENTRO DE RECURSOS DE SORDOCEGUERA SAN JORGE	B1	5
2	APAC - ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	RESIDENCIA APAC	A1	17
			A6	6
3	ADISCIV - ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CINCO VILLAS	VIVIENDA TUTELADA ADISCIV	A5	8
		CENTRO OCUPACIONAL AUX.	C1	20
		CENTRO DE DÍA CON UNIDAD OC. Y UNIDAD RESIDENCIAL	A5	12
			B1	5
			C1	40

4	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS BILBILIS (AMIBIL)	UNIDAD DE AT. RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA	A1	1
			A2	15
			A5	28
			B1	12
			B3	2
			B4	2
			C1	10
		CENTRO DE ATENCIÓN Y RECURSOS AMIBIL	B1	12
C1	41			
5	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS "LA PAZ" (ADISPAZ)	CENTRO ADISPAZ	A1	1
			A2	3
			A5	5
			B1	13
			B3	1
			B4	1
			C1	20
6	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE HUESCA)	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PARÁLISIS CEREBRAL S.A.R. DON JUAN DE BORBÓN	A1	25
			B4	40
7	ASOCIACIÓN DOWN HUESCA	CENTRO OCUPACIONAL LOS DANZANTES	C1	15
8	ASOCIACIÓN GUAYENTE	CENTRO EL REMÓS-SESUÉ	B1	7
			B4	1
			C1	10
		CENTRO EL REMÓS-BENASQUE	A1	1
			A2	6
			A4	2
			A5	5
PISO TUTELADO EL REMÓS	A12	3		
9	ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD VIRGEN DEL PILAR	CENTRO VIRGEN DEL PILAR	B1	3
			B2	3
			C1	3
10	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL UTRILLO	CENTRO UTRILLO	B1	6
			C1	60
11	FUNDACIÓN ASISTENCIAL ATADES HUESCA	CENTRO MANUEL ARTERO	A2	77
			A4	7
			A5	76
			A9	6
			B1	16
			B3	7
		C1	37	
		CENTRO REINA SOFÍA	A2	47
			A5	32
A9	5			

			B1	11
			B3	4
			C1	15
			CENTRO JOAQUÍN COSTA	
			A2	43
			A5	2
			B1	15
			C1	10
			CENTRO IGNACIO CLAVER	
			A2	8
		A4	3	
		A5	36	
		B1	15	
		C1	25	
		CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DEL BAJO CINCA		
		A2	4	
		A5	12	
		B1	16	
		C1	21	
		CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DEL SOBRARBE		
B1	10			
C1	15			
VIVIENDA TUTELADA CANELLAS I				
A12	3			
VIVIENDA TUTELADA CANELLAS II				
A12	3			
VIVIENDA TUTELADA CANELLAS III				
A12	5			
VIVIENDA TUTELADA CANELLAS IV				
A12	3			
VIVIENDA TUTELADA CANELLAS V				
A12	5			
12	ATADES		A2	153
			A3	10
			A5	174
			A9	10
			A10	3
			B1	10
			B1B3	5
			C1	10
			CENTRO SANTO ÁNGEL	
			A4	17
			A5	73
			C1	213
			CENTRO EL VERGEL	
		B1	35	
		B3	5	
		RESIDENCIA SAN MARTÍN DE PORRES		
		A5	24	
		PISO TUTELADO PINTOR STOLZ		
		A12	3	
		PISO TUTELADO MARGARITA XIRGÚ 26-1ºB		
A12	3			
PISO TUTELADO MARGARITA XIRGÚ 26-1º C				
A12	3			
PISO TUTELADO CUELLAR				
A12	2			
PISO TUTELADO JUAN CARLOS I				
A12	4			
PISO TUTELADO EUGENIO LUCAS				
A12	3			
PISO TUTELADO PLAZAPOESÍA				
A12	3			

13	ATADI	CENTRO Y RESIDENCIA ADIPA	A5	12
			B1	7
			C1	28
		CENTRO ÁNGEL CUSTODIO I	B1	20
			C1	50
		CENTRO ÁNGEL CUSTODIO II	C1	20
		RESIDENCIA LA ESTRELLA	A5	20
		PISO TUTELADO INDEPENDÍZATE I	A12	4
		PISO TUTELADO INDEPENDÍZATE II	A12	6
		CENTRO ALBADA	B1	15
			C1	20
		RESIDENCIA ALCAÑIZ	A2	10
			A5	8
		CENTRO Y RESIDENCIA ADIPCM I	A5	16
			B1	10
			C1	25
		CENTRO EL JILOCA	C1	20
		CENTRO Y RESIDENCIA KALATHOS	A2	14
			A5	10
			B1	15
			C1	25
		CENTRO Y RESIDENCIA PUERTA DEL MEDITERRANEO	A2	6
			A5	12
			B1	5
		CENTRO VALDEROBRES	C1	11
			B1	10
		CENTRO SIERRA DE ALBARRACÍN	C1	20
			B1	5
		CENTRO Y RESIDENCIA MAESTRAZGO	C1	10
			A2	2
A5	6			
B1	5			
14	COMARCA CAMPO DE BORJA	CENTRO OCUPACIONAL COMARCAL DE AGÓN	B1	12
			C1	13
15	COMARCA DE TARAZONA Y MONCAYO	CENTRO DE DÍA Y TALLER OCUPACIONAL DISCAPACITADOS PSÍQUICOS	C1	20
16	ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO	RESIDENCIA MARÍA SORIANO	A2	1
			A3	7
			A5	3
			A9	2
			A11	1
		CENTRO DE DÍA-OCUPACIONAL MARÍA SORIANO	B1	1
			B2	3
			C1	6
PISO TUTELADO	A12	6		

17	EJEA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	CENTRO OCUPACIONAL IBERIS	C1	15
18	FUNDACIÓN AMFE	RESIDENCIA DISCAPACITADOS FÍSICOS CINCO VILLAS	A6	14
19	FUNDACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (FADEMA)	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA FADEMA	A1	3
			A6	16
			B2	41
20	FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL ASPACE	A1	96
			B4	45
21	FUNDACIÓN ASPAMIS	CENTRO EL PILAR	A1	5
			A2	42
			A3	13
			A9	3
22	FUNDACIÓN ADISLAF	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA ZARAGOZA	B1	37
			B3	3
			C1	70
		RESIDENCIA I ZARAGOZA	A2	25
			A3	4
		RESIDENCIA II ZARAGOZA	A2	12
			A3	1
		RESIDENCIA III ZARAGOZA	A5	44
			A2	18
			A3	1
		ADISLAF TAUSTE	A5	11
			B1	6
		ADISLAF CARIÑENA	C1	6
			A1	1
			A2	5
			A3	1
			A5	10
			B1	20
ADISLAF CASPE	C1	20		
	A2	12		
	A3	1		
	A5	9		
	B1	15		
	C1	25		
23	FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CESPEDES - CEDES	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA Y VIVIENDAS TUTELADAS CEDES	A5	36
			B1	27
			C1	81
24	FUNDACIÓN DFA	RESIDENCIA POMARÓN	A6	24
		CENTRO DE DÍA VADORREY	B2	60
			B4	15
		RESIDENCIA JOSEMI MONSERRATE	A6	32
		CENTRO DE DÍA DFA TERUEL	B2	9
B4	3			

25	FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA	CENTRO OCUPACIONAL DWON I	B2	10
			C1	30
		CENTRO OCUPACIONAL DWON II	C1	15
26	FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (FIIS)	PSIO TUTELADO DOWN ZARAGOZA	A12	6
		RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA REY FERNANDO DE ARAGÓN	A1	8
			A6	70
			B2	30
	CENTRO DE DÍA TALLER OCUPACIONAL	C1	40	
27	FUNDACIÓN JOSÉ LUÍS ZAZURCA	CENTRO Y RESIDENCIA VÉRTICE	A2	24
			A5	31
			B1	30
			C1	65
28	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	RESIDENCIA DE MAYOES IBERCAJA REY ARDID	A7	25
		RESIDENCIA DE MAYORES LUIS CARLOS PIQUER	A7	10
		CENTRO OCUPACIONAL ACTUR	C1	30
		CENTRO OCUPACIONAL CALATAYUD	C1	20
		CENTRO OCUPACIONAL MAYORAL ESPACIO VISIONES.	C1	20
		CENTRO OCUPACIONAL LA ALFRANCA	C1	15
		CENTRO OCUPACIONAL EL BURGO	C1	12
		TALLER OCUPACIONAL DE MANIPULADOS DE LUMINARIAS	C1	8
		CENTRO OCUPACIONAL COGULLADA	C1	30
		CENTRO OCUPACIONAL MANIPULADOS DE BARBASTRO	C1	40
		RESIDENCIA DE MAYORES REY ARDID IBERCAJA TERUEL	A7	25
29	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	PISO TUTELADO	A8	4
30	FUNDACIÓN TAU SAN EUGENIO	GERIÁTRICO SAN EUGENIO	A8	43
31	FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO	RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS Y CENTRO DE DÍA VIRGEN DEL PUEYO	A2	34
			A5	28
			A9	9
			B1	35
			C1	65
32	HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS-CENTRO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CENTRO NEUROPSIQUIÁTRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	A3	50
			A7	8
			A11	5
			C1	20

33	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES HHFF CRUZ BLANCA	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	A2	18
34	CASA FAMILIAR SAN LORENZO HHFF CRUZ BLANCA	CASA FAMILIAR SAN LORENZO	A3	20
			A8	40
			B1	10
			C1	15
35	HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA - CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	A3	20
			A4	10
			A7	9
			A8	20
			B1	10
			C1	20
36	KAIROS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA KAIROS	B1	12
			C1	33
		CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA ESPACIO SOCIAL PARQUE GOYA	B1	20
			C1	40
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 1	A5	5
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 2	A5	4
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 3	A5	5
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 4	A5	3
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 5	A5	3
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 6	A5	4
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 7	A5	4
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 8	A5	4
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 9	A5	4
		VIVIENDA CENTRO RESIDENCIAL KAIROS 10	A5	4
37	LOGÍSTICA SOCIAL S.L.	CENTRO INTEGRAL ARAGÓN	A2	33
			A5	20
			B1	15
			C1	30
38	ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO	CENTRO RESIDENCIAL L'ÁGUA SALADA	A2	6
			A5	12
		CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA SANTA ENGRACIA	B1	4
			C1	16
		PISO DE ASISTIDOS DEL CENTRO SOCIAL DE SAN MATEO DE GÁLLEGO	A2	14

Los códigos de las distintas tipologías son los recogidos en la convocatoria:

- A.1. Plazas de Residencia con Centro de día para personas con diagnóstico de parálisis cerebral, discapacidad intelectual grave asociada y presencia de trastornos de conducta.
- A.2 Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con discapacidad intelectual severa o profunda.
- A.3 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual y alteraciones de conducta, con Centro de Día o Centro Ocupacional, según requiera el usuario.
- A.4 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera.
- A.5 Plazas de Residencia con Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual profunda, grave, moderada y ligera.
- A.6 Plazas de Residencia para personas con discapacidad física gravemente afectadas.
- A.7 Plazas de Residencia para personas mayores dependientes con alteraciones graves de conducta.
- A.8 Plazas de Residencia para personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- A.9 Plazas de Residencia con Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo grave y discapacidad intelectual asociada junto con trastornos severos de conducta.
- A.10 Plazas de Residencia para personas con sordoceguera congénita.
- A.11 Plazas de Residencia para personas con discapacidad intelectual que requieran intervención breve y especializada por presentar un agravamiento puntual de sus trastornos de conducta.
- A.12 Plazas de Pisos tutelados o asistidos para personas con discapacidad intelectual moderada y ligera.
- B.1 Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad intelectual.
- B.2 Plazas de Centro de Día para personas con grave discapacidad física.
- B.3 Plazas de Centro de Día para personas con trastorno del espectro por autismo leve y grave con discapacidad intelectual asociada y trastornos de conducta leves.
- B.4 Plazas de Centro de día para personas con parálisis cerebral y trastornos asociados.
- C.1 Plazas de Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual moderada y leve.

De la comprobación de la documentación se desprende que son correctas las aclaraciones y la documentación presentada por APAC-Asociación Aragonesa para Problemas de Crecimiento, ADISCIV-Asociación de Disminuidos Psíquicos Cinco Villas, Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos La Paz (ADISPAZ), Asociación de Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE HUESCA), Asociación Dwon Huesca, Asociación de Personas con Discapacidad Virgen del Pilar, Fundación Asistencial ATADES HUESCA, Comarca Campo de Borja, Comarca de Tarazona y Moncayo, Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, Fundación Aspace Zaragoza, Fundación Carmen Fernández Céspedes –CEDES, Fundación DFA, Fundación Dwon Zaragoza, Fundación Instituto para la Integración Social (FIIS), Fundación José Luis Zazurca (Vértice), Fundación Ramón rey Ardid, Casa Familiar San Lorenzo (HHFF Cruz Blanca) y Kairós Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

En el resto de entidades se observan las siguientes incidencias:

- **APASCIDE ARAGÓN:** La inscripción en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y la autorización provisional de apertura del centro se realiza a nombre de ATADES y APASCIDE. La entidad presenta convenio de colaboración con ATADES de uso compartido de las instalaciones sin que suponga pérdida de la titularidad del centro. El citado convenio y la cesión del local por parte del ayuntamiento de Zaragoza finalizan el 9 septiembre de 2019. Además APASCIDE Aragón manifiesta su propósito de dar por finalizada su relación con ATADES a partir del 10 de septiembre. Por todo ello, se acuerda autorizar el acuerdo de acción concertada suspendiendo la adjudicación de plazas hasta que la entidad nos confirme su situación a partir de septiembre.
- **ATADES:** presenta escrito de aclaración de plazas ofertadas en los pisos tutelados en el sentido de aumentar posteriormente la solicitud de autorización de plazas ofertadas. Se acuerda autorizar el acuerdo de acción concertada por el número de plazas que constan en las solicitudes de autorización presentadas, quedando suspendida la adjudicación de plazas en tanto no se produzca la inscripción en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales y la correspondiente autorización provisional de apertura.
- **ATADI:** presenta un escrito de aclaración de plazas ofertadas impreciso, por lo que se acuerda solicitar certificado al Servicio de Ordenación de Servicios Sociales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales en el que consten las inscripciones en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la citada entidad.
- **ASOCIACIÓN MARÍA SORIANO:** presenta escrito solicitando aumentar las plazas ofertadas añadiendo un nuevo centro que tendrá disponible a partir de mayo de 2019. Se acuerda no aceptar esta modificación de la oferta debido a que debía haberse aportado antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y no en el periodo de subsanación. Por otro lado, en las resoluciones de apertura provisional que aporta no queda claro el número de plazas autorizadas por lo que se acuerda solicitar certificado al Servicio de Ordenación de Servicios Sociales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales en el que consten las inscripciones en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la citada entidad.
- **FUNDACIÓN ADISLAF:** presenta escrito de aclaración de las plazas ofertadas impreciso por lo que se acuerda solicitar certificado al Servicio de Ordenación de Servicios Sociales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales en el que consten las inscripciones en el registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la citada entidad.
- **FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO:** no aporta la documentación requerida y en conversación telefónica confirma que desiste de su oferta. Por dicho motivo es excluida del procedimiento.
- **HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA – CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES:** en la solicitud de autorización de apertura provisional del centro solo se

solicitan plazas residenciales por lo que se acuerda proponer excluir las plazas de centro de día y de centro ocupacional ofertadas del acuerdo de acción concertada.

- **ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GALLEGO:** Presenta escrito confirmando que no tienen la solicitud de autorización de apertura provisional del Piso de Asistidos del Centro Social por lo que se acuerda proponer excluir las plazas ofertadas en este centro del acuerdo de acción concertada.

A la vista de los antecedentes, la Comisión Técnica de Valoración, emitirá informe propuesta de valoración una vez recibidos los certificados del Servicio de Ordenación de Servicios Sociales de la Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales y comprobadas las autorizaciones que constan en relación con las plazas ofertadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario General
del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández
García

El Jefe de Servicio de
Gestión de la Red de
Centros y Servicios

Consta la firma

D. Diego Longás
Alvarado

La Jefa de Sección
de Gestión de la Red
de Plazas

Consta la firma

D^a. Carmen Vera
García

La Jefa de Negociado
de Contratación
Administrativa

Consta la firma

D^a. Ana del Val Rioja